



## Cámara de Diputados

LXIV Legislatura

Grupo Parlamentario del PRI

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A GARANTIZAR LOS PAGOS PENDIENTES EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES Y A NO SUSPENDER LOS APOYOS ECONÓMICOS PARA LAS Y LOS INVESTIGADORES.**

Quien suscribe, **Brasil Alberto Acosta Peña**, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La inversión en investigación y desarrollo es uno de los principales motores del funcionamiento de la economía en cualquier país, y es un componente fundamental para la generación de talento e innovación; sin embargo, durante la presente administración federal se han llevado a cabo una serie de acciones que han afectado la ciencia y tecnología en nuestro país. En un inicio por la reducción de gasto y después por la cancelación de instrumentos financieros.

6

La primera acción sucedió en abril de 2020, cuando el de Gobierno Federal planteó 10 acciones inmediatas para enfrentar la crisis de 2020, enfocadas a la desaparición de áreas gubernamentales, reducción de salarios y frenar parte del gasto público. Con ello, se tomó la decisión de dejar de ejercer el 75% del presupuesto disponible en áreas sensibles de los organismos e instituciones.

En aquel momento, la decisión vulneró la estabilidad de los Centros Públicos de Investigación (CPI) que se integran desde el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y sus miles de empleados. Estas afectaciones trastocaron el presupuesto programado para 27 instituciones coordinadas sectorialmente con carácter de entidades paraestatales y el ejercicio de alrededor de 200 millones de pesos durante el 2020.

Posteriormente, durante el mes de octubre la eliminación y desaparición de los fideicomisos para la investigación que afectó a más de mil 700 integrantes del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en todo el país. Ello generó una reducción en los recursos con los que se desarrollaban los proyectos del sector y aquellos con los que se pensaba financiar las investigaciones de los nuevos aspirantes a entrar al sistema.

Cabe mencionar que el Sistema Nacional de Investigadores es un programa de estímulos que fue diseñado en 1984 como una política auxiliar para reinstaurar los salarios de los docentes académicos en el sector público e incentivar la producción de conocimiento en México. En 1988 esto se modificó para que las y los investigadores de universidades privadas pudiesen participar en estas políticas y con ello cubrir los estímulos económicos correspondientes, y finalmente en 2014 fue ratificado para cubrir la totalidad de los gastos de investigación. De igual forma, destaca que los estímulos del SNI son independientes de los ingresos que cada investigador percibe dentro de una institución y están exentos de impuestos.

En el SNI existen cinco categorías para distribuir los apoyos económicos. La primera, es la de candidato a investigador nacional, donde se reciben aproximadamente más de 7 mil pesos mensuales; la segunda es Investigador Nacional Nivel I, donde los miembros reciben más de 14 mil pesos al mes; la tercera es Investigador Nacional Nivel II, donde se reciben más de 18 mil pesos mensuales por el trabajo de investigación; la cuarta es Investigador Nacional Nivel III y eméritos, donde se realizan transferencias por más de 32 mil pesos mensuales; la quinta aplica para las y los investigadores adscritos a alguna institución ubicada fuera de la Ciudad de México para fomentar la producción de conocimiento regional.

Actualmente, se estima que en el país hay más de 33 mil investigadores adscritos a este programa. Sin embargo, con la eliminación de los fideicomisos en el mes de octubre de 2020 se estimó que uno de cada cuatro investigadores del Sistema quedó fuera de la red de apoyo, lo que representa alrededor del 24% de la comunidad dedicada a la investigación y desarrollo a nivel nacional.

Asimismo, de acuerdo con distintas declaraciones en medios de comunicación, al menos 92 doctores y doctoras miembros del SNI han dejado de recibir sus pagos mensuales por presuntas irregularidades administrativas al interior del CONACYT durante el 2021, lo que ha causado una serie de respuestas por parte de los integrantes.

Según las declaraciones, a causa de las irregularidades ha habido casos donde las personas han tenido que reembolsar fondos debido a que el sector administrativo del CONACYT no ha procedido a dar acuses de recibido para dar de alta trámites internos. Otras declaraciones reflejan que el sistema interno para recabar documentos ha estado suspendido, y los buzones de correo electrónico no han dado respuesta; sobre esto, existen testimonios que han respondido 8 meses después de lo solicitado.

Algunas personas entrevistadas han comentado que necesitan cobrar el apoyo del SNI para solventar el pago de sus investigaciones, reactivos, apoyo a estudiantes o envío de artículos a publicaciones. Destaca que, en muchos casos, el estímulo del programa también compensa los salarios que se cobran en las sedes de trabajo.

En este mismo sentido, de acuerdo con la publicación del 21 de abril del Diario Oficial de

la Federación (DOF), al interior del CONACYT se han modificado los reglamentos para que a partir del 2022 las y los científicos de instituciones de educación superior privadas dejen de recibir los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores de forma total. Esto, ha tenido reacciones diversas por parte de investigadores que han laborado en el sector por más de 30 años y son beneficiarios de este programa, demandando que lo único que se fomenta con estas acciones por parte de los tomadores de decisiones es la fuga del conocimiento del país y la escasez de producción de ciencia y tecnología.

Es en este sentido, que en el Grupo Parlamentario del PRI exhortamos al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a reevaluar los criterios que llevaron a esta toma de decisiones y garantizar los pagos, a la par de no suspender los beneficios que fueron ampliados en 2014 para aquellas y aquellos docentes e investigadores que laboran en instituciones privadas. Es necesario que el SNI, por su parte, tome las medidas adecuadas para eficientar los procesos internos de administración y dar certeza a un sector que ha enfrentado distintos ataques a partir de este gobierno.

La experiencia internacional demuestra la importancia de invertir en ciencia y tecnología, los países con mayores niveles de desarrollo y crecimiento económico y social son aquellos que siempre han fomentado el progreso del sector educativo, científico y tecnológico.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a garantizar los pagos pendientes en el Sistema Nacional de Investigadores y a reconsiderar la suspensión de estímulos para las y los docentes e investigadores que laboran en instituciones privadas

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que envíe un informe pormenorizado a esta soberanía donde se justifique la decisión que ha tomado la institución para suspender los estímulos a los miembros del Sistema Nacional de Investigadores adscritos a universidades privadas.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al día 19 de mayo de 2021.

  
**ATENCIÓN**